



## Ajuntament de Cocentaina

De conformidad con lo previsto en los *artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

### Primero. Beneficiarios:

Interesados en general.

### Segundo. Objeto:

Organizar un concurso de narrativa con la voluntad de promover la cultura, la escritura y la lectura infantil y juvenil.

### Tercero. Bases reguladoras:

Bases Específicas incluidas en la convocatoria y publicadas en el BOP núm. 54, de 20 de marzo de 2026.

### Cuarto. Importe:

El importe total de la dotación asciende a 6.000,00.- euros con cargo a la partida 33814.48000 del Presupuesto Municipal de 2026.

### Quinto. Criterios de valoración para la concesión de las ayudas:

Detallados en las bases 6, 7 y 8.- de la convocatoria.

### Sexto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones y finalizará el 15 de mayo de 2026.

### Séptimo. Otros datos:

Los detallados en las bases que regulan la convocatoria.

EL ALCALDE,  
Rubén Muñoz Sánchez

Documento firmado electrónicamente

